

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI, NÚM. 4.161

Tres ediciones

Madrid, Sábado 18 Enero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

El derecho a disfrutar derechos

La suspensión de garantías en Barcelona ha sido bien recibida por la opinión, incluso en la propia ciudad condal, según manifiesta el ministro de la Gobernación.

Es natural, porque el estado de agitación permanente en que venía estando Barcelona no era posible consentirlo más, y se ha consentido demasiado.

La medida en sí es antidemocrática, porque priva al ciudadano de sus derechos más preciosos. Por eso, nosotros no podemos alabar que se abuse de ella.

Sin embargo, hay que convenir en que quien emplea mal su derecho se incapacita para disfrutarlo, y, por otra parte, como el Gobierno carece de medios para imponer el buen uso del derecho, se explica que le suspenda en ocasiones en que está justificado, como lo está en ésta.

Ya hemos manifestado en otros momentos, que las exageraciones de los regionalistas y el miedo de los gobernantes han traído un estado que difícilmente podrán remediar ni unos ni otros.

Apasionados por su política los catalanistas, han infundido el menosprecio a España, a su Gobierno y a sus autoridades, en el espíritu de las masas; pero a la vez les han halagado y les han hecho perder el freno y no respetar a nadie ni a nada.

De ahí los vuelos que ha tomado el sindicalismo en la región.

Siguiendo su política y creyendo que al deprimir todo lo español exaltaban lo catalán, han fomentado el alboroto callejero, acostumbra a la gente bulianguera, y a algunos que no lo son, a manifestar sus ideas ruidosamente, viniendo a parar en los diarios tumultos que se pretende cortar ahora.

Los gobernantes, por exceso de tolerancia, han contribuido también a que se agrave la situación, mediante el ensobrecimiento de los que siempre vieron impunes sus excesos.

En Barcelona no son todos regionalistas, ni menos separatistas; que hay quienes aman a España y se cansan de verla escarnecer por unos alborotadores, a los que se han propuesto hacer callar.

Además, han vuelto, a lo que parece, los tiempos en que se insultaba al Ejército y se ofendía a su oficialidad, la cual no puede ni debe consentirlo, ni lo consentirá nunca.

Paciencia grandísima han tenido, soportando disimuladamente ofensas más o menos directas; pero sólo Dios es infinito, y tenía que agotarse esa paciencia.

No se puede reparar esta sucesión de acciones callejeras y las campañas regionalistas, con sus cánticos de «Els segadors» y sus manifestaciones de la barra-tina.

Y cabe preguntar: ¿Qué puede ir ganando la causa del regionalismo con las manifestaciones de odio y desprecio a las demás regiones?

No conocemos sistema tan absurdo como el de ofender y crearse antipatías sin necesidad.

Con acierto o con error, el Gobierno ha creado la Comisión extraparlamentaria, y él, el poder legislativo y toda España, se disponen a conceder la autonomía a Cataluña, discutiendo con sus representantes los términos de la concesión.

El buen deseo es manifiesto, luego el envenenar la cuestión es dificultarlo.

Con toda la cultura y circunspección que dicen los catalanistas que hay en Cataluña, se ve que para que puedan los regionalistas celebrar la Asamblea de que tanto esperan, el odiado y vilipendiado Gobierno central ha tenido que suspender las garantías constitucionales, si ellos han de deliberar tranquilamente; lo cual no es buen indicio para el Gobierno autónomo.

Celebraremos mucho que con esta medida baste, y que no haya necesidad de adoptar otras más severas.

De todos modos, ha llegado la hora de ir hasta el final en este negocio, para acabar de una vez con el fantasma del catalanismo, que tanto tiempo hace que

viene perturbando la tranquilidad de todos. Y como ha llegado, no hay que retroceder.

Armonía y fraternidad son deseables; pero si no se consiguen, ¡adelante como sea menester!

DOCUMENTACION

El ministro de la Guerra se ha servido disponer que, en lo sucesivo, los primeros jefes de las diversas unidades y centros del Arma de Caballería remitan a la Sección del Arma los días 20 de los meses de Enero, Mayo y Septiembre, los estados cuatrimestrales de contabilidad reglamentarios, con detalle de la existencia en caja y ya aprobados por las autoridades correspondientes, y estados de responsabilidad del vestuario, equipo y montura con la fecha en que cumplen las construcciones realizadas; y los días 20 de Enero y 20 de Julio de cada año, estados de armamento, expresando en ellos si tienen carabinas o mosquetones con cuchillo bayoneta, ametralladoras y todo el material de las mismas; de material de obreros que posean; número, clase y modelo de carros regiminales y de escuadrón; carros cubas y si poseen cocinas de campaña y qué modelo; carros de municiones, bates atalajas, etcétera, dando conocimiento inmediatamente a la Sección de las variaciones que experimenten durante el semestre.

AL PUEBLO DE MADRID

LA ESTATUA DE GALDOS

No hace un año, varios amigos del glorioso don Benito Pérez Galdós quisimos realizar el vehemente deseo, sentido por todos sus admiradores, de elevarle en Madrid un monumento que fuera digno de su inteligente obra literaria, tan original, tan madrileña, tan española.

Inmediatamente pusimos manos a la empresa, estimulados en primer término por el generoso desinterés del escultor, que se ofrecía a hacer la estatua sin otra recompensa que su propia satisfacción. Había que recurrir a la buena voluntad de todos, y eso hicimos, abriendo una suscripción pública que de propósito no quisimos revestir de otro aparato ni solemnidad que los que pudiera darle el entusiasmo que nos animaba.

La Prensa nos ayudó hidalgamente publicando la noticia de nuestro proyecto y las listas de suscriptores. Las autoridades nos prestaron el más efusivo concurso.

Muchos españoles, diversas asociaciones de cultura y algunos extranjeros, devotos apasionados de la gloria de nuestro Galdós, se apresuraron a procurar que el insigne creador de los «Episodios nacionales» y de las «Novelas contemporáneas», llegase a recibir prontamente este homenaje de cariño y de admiración, tributo merecido a su genio y a su incansable y sobrehumana actividad literaria. Y así ha sido, por dicha. Nuestra fe se ha visto premiada y nuestra ambición satisfecha.

A unos y otros nos complacemos en reiterarles ahora públicamente nuestra gratitud.

Erigida la estatua en los jardines del Retiro, frente a la rosaleda, su entrega al Ayuntamiento de Madrid se efectuará mañana, a las tres de la tarde. Será un acto sencillo y cordial. Esta Comisión ruega a todos los madrileños que no falten a él, en cumplimiento de un deber gratuito y como vivo testimonio del amor que esta insigne villa siente por el patriarca venerable que en su larga carrera en el libro y en el teatro, apasionado del pueblo, amigo de los humildes, castizo, optimista, apóstol siempre, no se cansó de trabajar, enalteciendo a su patria, hasta que le impusieron pavoroso descanso la ceguera y la ancianidad.

S. y J. Alvarez Quintero, Victorio Macho, José Francés, Marciano Zurita, A. González Blanco, E. Ramírez Angel.

Audiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió ayer la siguiente audiencia militar:

General de división don Leopoldo Heredia, general de brigada don Eduardo López de Ochoa; coroneles de Infantería don Justo de Pedro Medardo y de Estado Mayor marqués de la Rivera; subintendente don Mariano Sánchez Jiménez, teniente coronel de Infantería don Sebastián Moll, comandante de Estado Mayor don Joaquín Aramburu, capitanes de Ingenieros don Joaquín y don Alfonso de la Llave, y de Infantería don Luis Ramos y tenientes de Infantería don Emilio Abarca y de Sanidad don Ricardo Bertolotto.

También recibió el Monarca al capitán de fragata italiano signore Felipe Camperio, agregado naval a la Embajada.

POLITICA SOCIAL DEL GOBIERNO

LA SINDICACION OBLIGATORIA

El Gobierno, ante la gran perturbación social que amenaza con daños irreparables, busca —y hace bien— cauces de legalidad para la solución de los conflictos.

El ministro de la Gobernación ha firmado ayer la siguiente Real orden, que hoy publica la Gaceta:

«Llegan al Gobierno las expresiones de una realidad alarmante de los nuevos modos y formas de la lucha social en las principales comarcas industriales y agrarias de España.

La gran perturbación que en el orden económico produjo la guerra, la exaltación de las pasiones por la insolencia de las agudas y delirantes transformaciones que la sociedad experimenta en los pueblos, venciéndose la acción constante de elementos disolventes, que actúan sobre la inquietud y malestar de la masa trabajadora, ofrece posibles riesgos de lucha y violencia, estragos difíciles de reparar.

No se trata, con ser ello bastante, de los legítimos intereses entre patronos y obreros; se trata del más alto interés, de la economía nacional que puede verse propiamente amenazada y comprometida, y de ello existen ya indicios tan graves como son el cierre definitivo de fábricas, el propósito de la emigración a Francia y América de algunos industriales y la inclinación manifiesta de importantes grupos industriales al abandono de sus negocios. Por estas causas, atento el Gobierno a estos problemas sociales y consciente de sus obligaciones, se preocupa en prevenir tales riesgos, evitando la guerra social, buscando cauces de legalidad y normas jurídicas para la solución de tales conflictos.

En su propósito acudir a la reforma de la ley de Huelgas, en el sentido de que no puedan legalmente producirse mientras no se haya intentado la conciliación, dándose toda clase de garantías para la eficacia del arbitraje. Es su resolución establecer el molde legal para la reglamentación del trabajo, el salario mínimo condicionado a las circunstancias de cada localidad y la jornada máxima para cada oficio, todo ello con la necesaria y legítima intervención del elemento patronal.

Es también propósito del Gobierno pedir a las Cortes y obtener de ellas todas aquellas medidas legislativas que complete la solución de los problemas de los accidentes del trabajo, del paro forzoso, los retiros y pensiones para la vejez, de la protección a la maternidad y a la infancia, con la colaboración en estas funciones que le corresponde al Estado por su inexcusable intervención y tutela de patronos y obreros, manteniendo así en este punto las relaciones que entre ellos deben establecerse como factores integrantes de la organización industrial.

Está el Gobierno decidido a realizar esta obra social, que juzga inaplazable; pero está también persuadido de que sería ineficaz y estéril si previamente no se constituyeran los órganos de representación de los elementos patronales y obreros mediante la Sindicación obligatoria por oficios y profesiones.

Y a este efecto, considerando que quizá un Real decreto dictado con este objeto no fuera el procedimiento más adecuado a este fin, aunque la urgencia del caso pudiera justificarlo, acude el ministro que suscribe a la sabiduría y competencia del Instituto de Reformas Sociales para que con toda urgencia estudie y formule las bases de un proyecto de ley estableciendo aquella sindicación obligatoria, así para los obreros como para patronos, en condiciones que permitan tener en cuenta las modalidades en que se desenvuelve el trabajo, según los oficios y localidades; es decir, a la base de sindicación sólo de cada oficio en cada localidad, sin perjuicio de que en las pequeñas poblaciones puedan agruparse los oficios con los de otras colindantes.

Cree el ministro que suscribe, que para la eficacia de tales Sindicatos, sería base indispensable el reconocimiento de su personalidad jurídica, la necesidad de que para su constitución concurren, respectivamente, el 75 por 100, por lo menos, del elemento patronal y del elemento obrero de cada ramo u oficio; la regulación del procedimiento electoral para la designación de las Juntas y elementos directivos y representantes de cada Sindicato, de modo que cualquier procedimiento recaiga sobre personas que pertenezcan a arte u oficio del Sindicato mismo; la determinación de los modos de crear los fondos del Sindicato; su intervención en la reglamentación del trabajo de cada oficio; las normas para la contratación del trabajo en cada localidad y en cada oficio dentro de las disposiciones generales relativas a la jornada, al salario y a la sanidad e inspección, como a todo lo que corresponde a la tutela e interven-

ción del Estado, y, por último, a las garantías para el cumplimiento de las relaciones contractuales entre los Sindicatos patronales y obreros y a las bases para la conciliación y arbitraje como trámites previos e indispensables para la legitimidad de las huelgas.

Solicita el ministro que suscribe, con carácter de gran urgencia, el dictamen o propuesta del Instituto de Reformas Sociales acerca del propósito de la sindicación obligatoria sobre la base expuesta, sin perjuicio de que con más tiempo, pero no con menos actividad, prepare el Instituto los oportunos proyectos sobre las demás materias anteriormente indicadas que no hubieran sido ya formuladas anteriormente por él.

A este efecto, e inspirándose en el servicio del interés público en materia tan grave como inaplazable, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por el Instituto de Reformas Sociales, con la perentoriedad que reclaman las medidas que el Gobierno se propone adoptar, se formule el dictamen o propuesta a que se refiere la presente Real orden.»

La Conferencia de la paz

Nota oficial

PARIS 17.—Comunicado oficial: «Wilson, los jefes de Gobierno y los ministros de Negocios Extranjeros de las potencias aliadas y asociadas, con asistencia de los embajadores del Japón en Londres y París, han celebrado nueva sesión en el Ministerio de Negocios Extranjeros, discutiendo las relaciones que debe haber entre la Conferencia de la paz y la Prensa.

Decidieron reunir hoy, a las cinco de la tarde, a los representantes de los periódicos aliados en el local de la Prensa extranjera para cambiar impresiones acerca del método que se debe adoptar.

En la reunión se estudió la situación de Rusia, decidiéndose que los Gobiernos se comunicarán las últimas noticias recibidas para examinarlas.

La próxima reunión se verificará el viernes, a las diez y media de la mañana.

Acerca del secreto

LONDRES 17.—La cuestión de si se debe dar o no publicidad a los debates de la Conferencia de la paz, continúa siendo objeto de acaloradas discusiones en los círculos políticos y en los de Prensa.

Los periódicos londinenses publican las siguientes opiniones:

El Daily Express estima que la decisión de no publicarlo está justificada. «En la diplomacia, como en los negocios—escribe el periódico—, se debe exigir el secreto. Ha sido así en el pasado, lo es en el presente y lo será en el porvenir.»

El Daily Chronicle duda que se sostenga la decisión de conservar secretas las deliberaciones:

«La diplomacia de hoy no puede ser gobernada por los mismos principios de antes de la guerra. Esta no es una conferencia entre embajadores de las autocracias, pudiendo firmar, no importa de qué manera, y a puerta cerrada, acuerdos de ninguna clase, y mostrándolos en seguida a los pueblos como hechos consumados.»

El Times reconoce los peligros de una publicidad sin dirección; pero sostiene los derechos del público a que se le informe de lo que ocurra. El periódico propone que se limite el número de corresponsales, admitiendo solamente a los periodistas de discreción probada y que sepan hacer uso de las informaciones, evitando abusar de ellas.

La sesión inaugural

PARIS 17.—Al salir de la reunión celebrada ayer en el Círculo de la Prensa extranjera, los delegados de la Prensa aliada y norteamericana, reunidos en el Hotel Ritz, pidieron la igualdad del trato para la Prensa de los diversos países, con la abolición de la censura en los países aliados y americanos.

Una segunda moción que la Prensa presentará al Consejo superior interaliado, con abstención de la Prensa francesa, pide que una delegación de cada fracción de periodistas aliados asista a la Conferencia.

Veinticinco Potencias estarán mañana representadas en la sesión solemne de apertura de la Conferencia de la paz.

Se hallarán presentes, no sólo los delegados de los Estados que tomaron parte efectiva en la guerra, sino también los del Perú, Uruguay y Bolivia, que rompieron sus relaciones con los Imperios centrales.

— TELÉFONO, 575 —

EN CATALUÑA

Calma aparente

Las conferencias telegráficas y telefónicas ayer se celebraron, con la consiguiente censura, con Barcelona.

En cambio, desde las primeras horas de la noche quedaron suspendidas las conferencias telefónicas y telegráficas con Jaén, Linares, Murcia y Cartagena.

Relacionábase esta suspensión con la agitación minera existente en dichos puntos.

Sin embargo, las pizarras de Teléfonos y Telegrafos hacen constar que la suspensión obedece a averías en las líneas.

Los ministros de Guerra y Marina en casa del conde de Romanones

A las once de la noche estuvieron en el hotel del jefe del Gobierno los ministros de Guerra y Marina.

Los generales Berenguer y Chacón conferenciaron detenidamente con el conde de Romanones.

Después de la conferencia, el ministro de la Guerra dijo a los periodistas que en Barcelona hay suficientes tropas para reprimir cualquier desorden que pueda producirse.

Los generales Berenguer y Chacón confirmaron que hasta media noche la tranquilidad era completa en la capital catalana.

Dice el conde de Romanones

El jefe del Gobierno recibió anoche en su domicilio a algunos periodistas, y les dijo:

«Me interesa repetir y hacer constar que los únicos motivos que ha tenido el Gobierno para declarar la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona han sido los relativos a los problemas sociales; pero de ningún modo nada que se relacione con los elementos militares de aquella guarnición, como parece que, equivocadamente, ha teleografiado a Barcelona algún corresponsal.

Hoy—añadió el conde—he celebrado dos conferencias con el gobernador de Barcelona. Durante todo el día, la tranquilidad ha sido allí completa.

He encargado al señor González Rothwos que ejerza la censura con mano muy ligera, y solamente en el caso de que se trate de comunicar noticias falsas o notoriamente exageradas.

También le he dicho que dé cuantas facilidades sean necesarias para la celebración de las asambleas que tiene convocadas la Mancomunidad, mientras ésta no se extralimite en el ejercicio de sus derechos políticos.

No quiero—prosigue diciendo—que nadie pueda sospechar que la suspensión de las garantías es una manobra política para impedir o restar brillantez a esas asambleas.

Esta tarde habló con el señor Villanueva acerca del plan parlamentario y de la recepción que se ha de celebrar en Palacio con motivo del santo del Rey.

Ya le dije al señor Villanueva que si alguna minoría parlamentaria monárquica negaba su colaboración al Gobierno para aprobar el régimen autonómico y los presupuestos, seguidamente me trasladaré a Palacio para declinar el Poder, y para dar mayor fuerza a la afirmación, le he manifestado que el automóvil que me llevara a Palacio me parecería un elemento lentísimo; tan tarde como si fuese un caracol.»

Noticias de esta madrugada.—Sigue la tranquilidad en Barcelona

El subsecretario de Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas.

Les dijo que el ministro se había retirado a descansar, después de conferenciar por teléfono con el gobernador de Barcelona, y en vista de que éste le había comunicado que reinaba completa tranquilidad.

Los reporteros preguntaron al subsecretario si publicaría hoy la Gaceta el decreto reanudando las sesiones en las Cámaras, y el señor Lladó contestó que lo ignoraba.

Impresiones de Barcelona

BARCELONA 17.—El gobernador ha publicado el esperado bando suspendiendo las garantías constitucionales.

En él se dice que la adopción de tal medida responde al estado de agitación que reina en Barcelona por las cuestiones sociales.

Respecto a la censura de los periódicos, procurará el gobernador que sea ejercida con la menor molestia posible.

Dicha autoridad ha dicho que no había recibido orden alguna de suspensión de las Asambleas de la Mancomunidad y de los Ayuntamientos.

Se han practicado once detenciones de otros tantos peligrosos sindicalistas.

También se han efectuado numerosos registros en los domicilios de entidades societarias, clausurándose algunas de ellas.

El gobernador ha prohibido la asamblea

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

88 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL Ejército y Armada	SUCURSALES BARCELONA : : : BURGOS : : Méndez Núñez, 7 : : : Vitoria, 18 : : : Teléfono 3.901 : : : : : Teléfono 150 : :
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)	
= MADRID = Salón del Prado, 6 Teléfono 3.194	

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telefónica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 63
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites
Solidez :: Comodidad :: Economía
Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

Agua Valdezarza

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas. etc.

::: NATURAL MEDICINAL ::: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :::
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central
Autorizada su venta en farmacias militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid — FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C. Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, morteros y proyectiles de Placentia (Placentia de las Armas C. Ltd. Placentia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Lynford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grant» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scott», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Suif», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Ataria», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Albatros», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.700 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Prinaphe». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.150 toneladas y 23.500 caballos; «Scouting» y «Ski nushere» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Donation», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alredo», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 20.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 13.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 13.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobas», crucero protegido de primera clase, de 11.800 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Imperial», «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Construido desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 74 buques mercantes.

EJERCITO Y ARMADA

Organó de opinión militar

SANTANDER, 8, SUP. APARTADO DE CORREOS, 406

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por trimestre	1,50
Por semestre	3,00
Por año	6,00

TARIFA DE ANUNCIOS

A.º plana, línea, tipo B.	0,20
B.º línea, tipo B.	0,20
C.º Retoques, ilustraciones.	0,75
D.º plana, comunicada.	1,50
E.º Noticia, entre otras informaciones.	2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
teléfono, 633

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presentan a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo
Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones
SECCION DE CONFECCION
Madrid.—Hileras, 4, primero

TEATROS

REAL.—Hoy sábado, 21.ª función del segundo turno, segunda salida del célebre tenor Schipa con la ópera «Tosca».

COMPARTEN con Schipa los honores del trunfo, la hermosa soprano señorita Nieto, mejor que nunca las facultades y talento artístico, y el señor Rossi Morelli, que hace su parte con verdadero beneplácito del público.

COMEDIA.—Mañana domingo, a las cinco de la tarde, se representará la aplaudidísima obra «La venganza de don Mendo».

Por la noche, «La venganza de don Mendo».

El lunes, 13.ª de moda, se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, «Cabruta que tira al monte...».

PRINCESA.—Hoy sábado, a las nueve y tres cuartos, y por segunda vez en función popular a mitad de precios, se pondrá en escena «La verdad de la mentira».

Mañana domingo, a las cinco de la tarde, «La verdad de la mentira».

Por la noche a las nueve y tres cuartos, en función especial a precios especiales, se celebrará el beneficio de don Pedro Muñoz Seca, con la ventidós representación de su comedia «La verdad de la mentira».

El éxito enorme de esta divertidísima comedia, reconocido unánimemente por la crítica y demostrado por el público que acude a diario a ver esta obra, llenando siempre el teatro la simpática popularidad de su afortunado autor, hacen prever que esta función en su honor tendrá todos los caracteres de un tributo de admiración a tan fértil ingenio.

En contaduría se despachan localidades para esta función.

De Jerez de la Frontera

Robo sacrilego.—La Policía

Mostraríamos ingrato para con la Policía jerezana, si la pluma pecadora omitiera reflejar una impresión grata, que en estos días viene manifestándose en comentarios y en las publicaciones locales.

Hace unos días se advirtió que del convento de Dominicos, establecido en esta ciudad, habían desaparecido numerosas y ricas piezas de las mejores ropas y ornamentos del culto.

Ni la más leve sospecha, ni el más pequeño indicio de pista dejaron los ladrones, ni apartaron tampoco los padres perjudicados.

La Policía local ha conseguido, sin embargo, descubrir al ladrón y recuperar lo robado, y al mismo tiempo un triunfo que se elogia en toda la comarca.

Por eso puedo decir: Primero. Que del Jefe don Francisco Alonso partió la iniciativa de descubrir el robo, demostrando personalmente el celo y actividad que requieren estos servicios, transmitiendo a los Agentes señores Rebollo, Manzano, Gutiérrez y Chacón cuantas advertencias consideró convenientes.

Segundo. Que los Agentes secundaron las disposiciones del Jefe, siendo elogiada la conducta y diligencia observada; y Tercero. Que debido al orden y unidad de acción, cuando el «caco» tranquilamente paseaba por sitio céntrico, fué sorprendido por el Agente señor Rebollo y conducido a la Inspección, confesando su delito.

Más tarde, Agentes y «randa» encamináronse al arador o vivienda de aquél, hallando entre los colchones de su cama los objetos siguientes, con los que fué entregado al juez: Procedentes del Convento de Dominicos: un manto blanco antiguo de tisú con bordados; otro de brocado y plata; otro de raso con bordados y encajes; otro manto pequeño de tisú de plata; otro paño de caliz de seda blanca; un frontal de altar de raso brocado; un manto de brocatel de plata; un trozo de damasco rojo con encaje dorado; un paño de púlpito de seda; un vestido de seda azul con encaje de plata para el Niño Jesús; una cortina de sagraño de tisú de plata bordada en oro; una casulla de tisú de seda azul con encaje de damasco rojo; un collar de brillantes falsos; un par de pendientes de brillantes y granates falsos; un trozo

de damasco como de cuatro metros de largo y uno y medio de ancho, y dos cortinillas de sagraño, una de raso granate con flecos dorados.

Del Convento de Franciscanos de esta población: un par de candelabros de metal dorados y otro de cristal.

Efectos procedentes del Convento de Padres de la Compañía de Jesús: dos paños de altar y una imagen de Santa Teresa de Jesús.

El ladrón se llama Torcuato José de Haro Martínez; vino de Granada no hace mucho, y solicitó y obtuvo la protección de un religioso dominico que le conegó de sacristán en la ciudad de los Cármenes.

Sus trazas hipócritas de bonachón le proporcionaron la confianza de los frailes y desde luego alejaron de él toda sospecha.

Pero, como se ve, la Policía jerezana tiene buen olfato, y merece los elogios que está recibiendo, por demostrar que el Cuerpo es la garantía de la sociedad.

Jerez, 10 Enero 1919

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diecisiete.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

Academia Española, de nueve a doce y media.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a diecisiete.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Banco de España

OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4 POR 100, EMISIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 1918.

Desde el día 21 del corriente podrán presentarse en la Sección correspondiente de las Oficinas centrales de este Banco los cupones del vencimiento de 15 de Febrero próximo, de las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, para su pago, previo señalamiento por la Dirección general del Tesoro público.

Madrid, 10 de Enero de 1919.—El Secretario general, O. Blanco Recio.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 16 Día 18

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes 4 POR 100 INTERIOR and 4 POR 100 EXTERIOR.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes 4 POR 100 AMORTIZABLE.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes OBLIGACIONES TESORO.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes CÉDULAS.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes ATUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes ACCIONES.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes MONEDA EXTRANJERA.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes BOLSA DE BARCELONA.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes BOLSA DE BILBAO.

Table with 3 columns: Serie, Valores, and Giros. Includes BOLSA DE PARÍS.

La Policía de fronteras

Copiamos de Las Noticias, de Barcelona, y periódicos de la localidad:

«PUIGCERDÀ 16 (5,50 tarde).—Telegrama.—Debido a las gestiones del Jefe de Policía de esta, don José Lavín, ha sido detenido en el cercano pueblo francés de Palau un súbdito alemán, conocido por Pedro, el «Fotógrafo», de Barcelona, quien se ha declarado autor del robo de 80.000 francos en oro y billetes al Consulado alemán de esa ciudad.—Corresponsal.»

El día 12 tuvo conocimiento el Jefe de Policía, señor Lavín, de que al llegar el automóvil de Ripoll al poblado de Ribas, se apeó un viajero que traía billete para Puigcerdá, al parecer extranjero, que infundió sospechas a la Guardia civil de aquel puesto, lo cual obligó a que dicho funcionario tomara medidas para saber quién era el fugitivo, avistándose con el Comisario francés para que ejerciera estrecha vigilancia por si penetraba en Francia un individuo que usaba anteojos, bien trajectado y que cojeaba algo, para ser detenido, mientras que el señor Lavín, con dos Agentes suyos, se apostaba en las linderos del pueblo de Villalovent para cortarle la retirada.

Sucedió lo que tenía que pasar forzosamente. Vigilada la entrada en Francia por las montañas de Villalovent, el fugitivo se internó en las francesas de Palau, penetrando en este pueblo, donde ya le esperaba el Comisario Lambert con dos Gendarmes, siendo detenido y conducido a la Comisaría francesa, donde, convenientemente «cacheado» se le encontraron ochenta mil setecientas setenta pesetas en billetes del Banco de España y noventa y cinco monedas de veinte pesetas oro, además de dos revólveres, sistema Smith, cargados.

Avísada la Policía española, se levantó un atestado en la Comisaría francesa, donde dijo el detenido llamarse Frédéric Guillaume Mathausch, muy conocido en Barcelona por Ramón el «Fotógrafo», ser súbdito alemán dependiente del Consulado general en España, y que las 80.000 pesetas las había robado de la Caja del Consulado de Barcelona con una llave falsa; por lo cual, el Comisario francés dispuso que fuera conducido a la cárcel de Prades a disposición de las Autoridades españolas por si lo reclamaban.

Este servicio, análogo al prestado por el mismo señor Lavín el año anterior deteniendo al cartero Miguel González Ripoll, fugado de Barcelona con 9.000 pesetas de la Caja Postal, y que dio motivo a que los Gobernadores de Gerona y Barcelona dirigieran efusivos telegramas de felicitación a nuestro Jefe de Policía, señor Lavín, ponen muy en alto a la Policía española, y así lo reconocen nuestros vecinos los franceses, que son los primeros en aplaudir la honradez y celo de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia de las fronteras.

Nosotros, por nuestra parte, nos permitimos llamar la atención del Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que, comprobados estos hechos, se tengan en cuenta los buenos servicios de la Policía en las fronteras francesas.

BAZAR MELILLA

Juguetes.—Coches para niños.—Artículos de port.—Raquetas Davis.—William.—Slazen.—Bates.—Lacoste.—Horsman.—Wilson.—Gore.

Barquillo, 6 duplicado.—MADRID

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Tosca.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 5,30, segundo concierto por la orquesta Turina.

A las 10, El santo.

ESPAÑOL.—A las 10, Don Alvaro o La fuerza del sino.

A las 6, Todo lo vence el amor o La pata de cabra.

PRINCESA.—A las 9,45, (popular.) La verdad de la mentira.

LARA.—A las 6, Cobardías y Lola Montes.

A las diez, Cobardías y Lola Montes.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, De pesca y La corte de los gorriones.

A las 10,15, Los marchosos y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 6, La venganza de don Mendo.

Alas 10,15, La venganza de don Mendo.

APOLO.—A las 10, El niño judío y El Barbero de Sevilla.

A las 6, Bohemios y El barbero de Sevilla.

COMICO.—A las 6,15, Concha la lamparillera, o Felipe ¿qué las das?

A las 10,15 La romántica y Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das?

CERVANTES.—A las 6,15, La venganza del ajusticiado.

A las 10,15, La venganza del ajusticiado.

NOVEDADES.—A las 5,45, El ogro.

A las 7, El santo de la Isipra.

A las 9,15, La trapería.

A las 10,15, El siglo de oro.

A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Las pícaras mujeres.

A las 7,15, La trapería.

A las 10,15, Frutas al natural.

A las 11,30, Perico de Aranjuez.

ZARZUELA.—A la 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Músic-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio mas fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas.

De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa.

(El cine más amplio y ventilado de Madrid),

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

SALEON CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto

A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a paia.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty.—Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

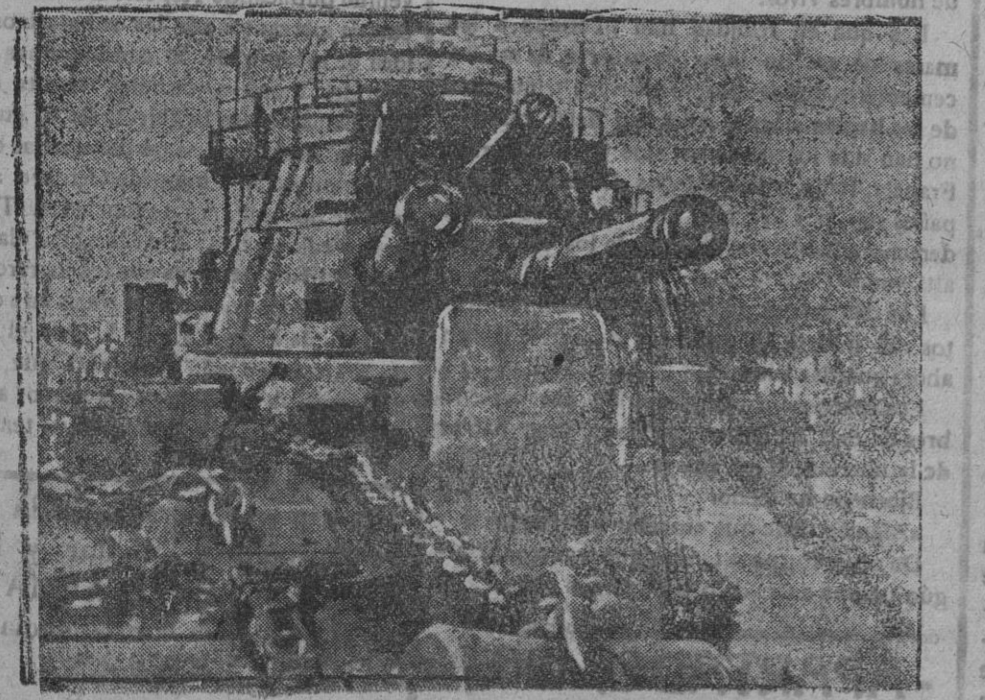
TRIANON PALACE.—Temporada de variedades.

Tarde y noche cinematógrafo. Éxito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8,



De la guerra.—Un buque de guerra en el momento de partir

del ramo de construcción que habla de celebrarse esta noche.

En la plaza de la Universidad hubo esta mañana colisiones entre estudiantes catalanas y anticaltanistas.

Menudearon los palos y bofetadas y resultaron algunos escolares heridos, haciéndose varias detenciones.

Manifestaciones de Marcelino Domingo

SAN SEBASTIÁN 11.—Llegó el diputado Marcelino Domingo, que dará mañana una conferencia.

Manifestó que cree inútil toda oposición a que se conceda la autonomía a Cataluña. Añadió que Cataluña la conseguirá de todos modos, y que si para antes del día 26 no se le ha concedido, dimitirán todos los Municipios catalanes, no habiendo quien los sustituya.

Estima que el divorcio de Cataluña con el Poder central será completo.

También se mostró extrañado de la actitud del Ejército frente a los nacionalistas, y afirmó que con la suspensión de las garantías nada conseguirá el Gobierno.

La lucha social

En Portugal

El defensor de Santarém, escondido

LISBOA 17.—El ministro de la Guerra habló por teléfono desde Santarém con el presidente del Consejo, facilitándose a la Prensa la siguiente nota:

«El coronel Vélez ha sido nombrado gobernador militar del distrito de Santarém.

No ha habido víctimas en la población civil, siendo insignificantes los perjuicios materiales ocasionados en la ciudad, gracias a la eficaz puntería que destruyó muchos cañones revolucionarios.

Se ignora el paradero del diputado Cunha Leal y Alvaro de Castro, miembros de la Junta revolucionaria.

Se sabe de manera cierta que en el momento en que se inició el bombardeo de las posiciones de los revoltosos, aquéllos se dieron a la fuga.»

La última intentona

LISBOA 17.—Un grupo de revolucionarios civiles pretendió atacar al cuartel de Infantería número 30 de Lisboa.

Parte de ellos fueron detenidos, y el resto puesto en fuga.

Voto de confianza

LISBOA 17.—En la reunión de la mayoría parlamentaria ha sido aprobada la siguiente moción:

«Su confianza en el Gobierno para sojuzgar a los revoltosos concentrados en Santarém.

El propósito de que el Poder legislativo no entorpezcan, con cualquier intervención intempestiva, la acción del Poder ejecutivo para el restablecimiento del orden.

La satisfacción con que la mayoría verá cualquier gestión que tienda a facilitar la pacificación de la familia portuguesa.

Los dos primeros extremos de esta moción sólo tuvieron, como ya se esperaba, seis o siete votos en contra, uno de ellos del señor don Amancio de Alpolm. El último exprese fué votado por unanimidad.»

En Austria

NAUEN 17.—Según el Frankfurter Zeitung, fué realizado por sorpresa un registro en la Academia de cadetes de Viena, encontrándose fusiles de infantería, ametralladoras, lanzallamas y municiones.

El presidente de la Policía de Viena ha comprobado la presencia de 22 agitadores bolcheviquistas, llegados a Viena por orden del Gobierno de los Soviets, a fin de crear desórdenes. Ordenó su expulsión, aprobada por el Gobierno, saliendo vencedora la mayoría burguesa contra la socialdemocracia.

En Alemania

Essen, a oscuras

AMSTERDAM 17.—La huelga de Essen ha tomado tales proporciones, que se duda de que puedan funcionar los servicios de gas, agua y electricidad.

Liebknecht y Rosa Luxemburgo, muertos

BERNA 17.—Telegrafía de Berlín a la Gaceta de Francfort que informaciones abiertas por las autoridades alemanas confirman la muerte de Liebknecht, a quien mató la escolta.

Se comunica oficialmente la muerte de Rosa Luxemburgo, en las circunstancias siguientes: Cuando huyó, en medio de la escolta, la multitud se lanzó sobre ella y la linchó.

Su cadáver fué colocado en un automóvil, que partió inmediatamente. Un nuevo grupo asaltó el vehículo y se apoderó del cadáver, arrojándolo al canal de Landwehr. Las pesquisas para encontrar el cadáver han sido infructuosas.

La detención

COPENHAGUE 17.—Un telegrama de Berlín dice que Liebknecht fué detenido en un pequeño hotel de Eden, uno de los barrios de Berlín.

Durante los últimos días, Liebknecht era vigilado de cerca por las tropas del Gobierno y pasaba de escondite en escondite, en un automóvil que tenía constantemente a su alcance para asegurar la huida.

Hace dos días, en Streglitz, escapó por una ventana al tejado, mientras los soldados entraban en la casa.

Fué encontrado cuando se detuvo a su mujer y a su hijo.

El linchamiento

NAUEN 17.—Rosa Luxemburgo, al ser detenida por un destacamento militar, fué amenazada por la muchedumbre, en vista de lo cual entró el destacamento con ella en un hotel.

Más tarde abandonó el edificio, protegida por los soldados. Pero en pocos segundos se reunió de nuevo mucha gente, logrando acercarse y maltratarla, perdiendo el conocimiento. Entonces fué conducida en un automóvil, que se alejó a gran velocidad.

Al pasar por un puente fué dada la orden de parar el automóvil.

De repente se lanzó gente sobre el automóvil, llevándose el cuerpo inerte de Rosa Luxemburgo.

Se teme haya muerto.

El Gobierno nacional ordenó en el acto la más rigurosa investigación, deteniendo provisionalmente a los jefes del destacamento.

Anunció el más severo castigo caso de que haya ocurrido alguna infracción de los deberes en el fusilamiento de Liebknecht.

En Rusia

Las operaciones militares

LONDRES 16.—Se tienen nuevos detalles sobre la situación en el Cáucaso.

Las comunicaciones del ferrocarril de Batum Baku han sido restablecidas por completo, y la línea se encuentra bajo la dirección de los ingleses.

El envío de aprovisionamientos al general Malleson en el territorio transcaspiano, a través del mar Caspio, se hace cada día más fácil.

Astrakan se encuentra aislado por los hitos.

Las tropas británicas de la región transcaspiana no se retirarán hasta que no se forme un Gobierno estable, y los prisioneros de guerra alemanes en el Turquestán, los cuales mostraron tendencias más o menos bolcheviquistas, no sean repatriados.

Es de lo más necesario prevenir la penetración del bolcheviquismo en Persia septentrional y el Afghanistan.

En el Ural, la victoria de los rusos en Perm proporcionó a éstos la captura de 30.000 prisioneros, 51 cañones, 1.000 ametralladoras, varios trenes blindados, 260 locomotoras, 4.000 vagones y numerosos automóviles.

Al sur de este punto, los bolcheviquistas continúan su avance en la región de Ufa y Serlitmak, y marchan contra Orenburgo. Se encuentran a 100 kilómetros de esta ciudad.

Las tres cuartas partes de las tropas que combaten en el Ural contra los bolcheviquistas están compuestas de rusos.

En Rusia meridional, el general Denikin ha tomado el mando en jefe de todos los ejércitos rusos entre el Don y el Cáucaso.

Los bolcheviquistas han sufrido una grave derrota cerca de Stavropol.

Denikin tiene el apoyo de los aliados, que le suministran municiones, armas y material; pero hasta ahora las únicas fuerzas desembarcadas en el Mar Negro, son destacamentos franceses, que lo han hecho en Sebastopol y Odessa.

Cinco ejércitos bolcheviquistas, sumando un total de unos 140.000 hombres, operan contra Denikin.

A excepción de algunos encuentros de patrullas, no se ha efectuado ningún cambio digno de mención en Rusia septentrional.

Los rumores que circularon ayer respecto a una sublevación contra los bolcheviquistas parecen desprovistos de todo fundamento.

Adhesión importante

ESTOCOLMO 17.—El general Denikin se ha adherido al Gobierno del almirante Koltchak.

Esta adhesión aporta más de 100.000 hombres al Gobierno de Siberia, que poseía ya más de 300.000.

En América del Sur.—Huelga en Lima

LIMA 16.—Ha sido declarada la huelga general en todas las industrias y servicios de la ciudad.

Los obreros piden la jornada de ocho horas.

La actitud de los obreros es tranquila y las fuerzas de la Policía son suficientes para mantener el orden.

Se espera que quedara restablecida la normalidad dentro de veinticuatro horas.

El Gobierno interviene en las negociaciones entre los patronos y los obreros.

Teatro del Centro

Compañía Francisco Morano

Continúan con éxito crecientemente las representaciones del intenso drama de Roberto Bracco, «El Santo».

El público aplaude emocionado todas las noches la labor verdaderamente genial de Francisco Morano y evoca repetidamente al gran actor y a su hijo Marcial, en la escena final de la obra, donde llega a la cúspide la intensidad dramática de «El Santo».

Mañana domingo, por la tarde, última representación de la interesantísima y sugestiva obra «Papá Lebonnard», donde Morano es frenéticamente aplaudido, pues hace en ella gala de la diversidad de matices de su arte, y donde Amparo Fernández Villegas y el resto de la compañía obtienen un envidiable éxito. Por la noche, quinta representación de «El Santo».

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE GUERRA

Publica las siguientes disposiciones:

Convocatoria.—Se convoca un concurso para proveer por oposición diez plazas de alumnos de Artillería de la Armada en la Escuela Naval militar.

Los exámenes se verificarán en el Ministerio y darán comienzo el 20 de Septiembre del año actual.

Licencias.—Se conceden dos meses reglamentaria al alférez de navío don Emilio Cadarso y Fernández Cañete.

Situaciones.—Se concede el pase a la reserva, con arreglo al Real decreto de 18 de Diciembre último, a los capitanes de navío retirados don Joaquín Fontás, don Antonio Rizo y Blanca, don Santiago Méndez y Echevarría, don Luciano de Madariaga, don Adolfo Calandria y don Ramón López Castelló; capitanes de fragata don Miguel Esteban García, don Luis Ruiz Berdejo y don Rogelio Rodríguez de la Presa, y maquinista jefe de primera clase don Juan Martín Dobico.

Bajas.—Se dispone, por retiro, de la alférez de navío, graduado, de la escala de tierra don Serapio Rodríguez, y primer obrero torpedista-electricista Ginés Torralba.

Graduaciones.—Se concede graduación y sueldo de alférez de fragata al segundo contramaestre don Benito Seoane Becerra.

Orden de San Hermenegildo.—Se traslada Real orden de Guerra que concede cruz de esta orden al auditor general del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Romero Butigiej.

CRIMEN MISTERIOSO

UN HOMBRE DESCUARTIZADO

Continúan sin dar el menor resultado las diligencias del Juzgado instructor para esclarecer el misterioso crimen del descuartizado del Alto del Arenal.

Sin embargo, los trabajos continúan con gran ahínco.

Ayer se recibió un anónimo en la Dirección de Seguridad diciendo que los autores del crimen de Vallecas viven en el puente del mismo nombre.

Con este motivo, la Guardia civil y la Policía practicaron numerosos registros, y en particular en las chozas llamadas de la Angella, donde hicieron numerosas detenciones, entre ellas las de dos individuos de muy mala conducta. Estos dos detenidos quedaron en la cárcel de Vallecas a disposición del juez instructor, que ordenó la libertad de los demás.

Notas políticas

Recepción en Palacio

El próximo día 23, santo del Rey, habrá recepción solemne en Palacio. Asistirán el Cuerpo Diplomático y los Cuerpos Colegiados. Los presidentes de las Cámaras leerán discursos, que costeará el Rey.

Esta fiesta hacía cuatro años que no se celebraba. La última tuvo lugar el 17 de Mayo de 1914.

Un discurso de Romanones

Esta tarde, a las seis y media, leerá el conde de Romanones en el Ateneo el discurso inaugural de las conferencias de este año.

Como ya se dijo, el tema del discurso será el siguiente: «La guerra y la transformación de los partidos políticos».

Se cree que el presidente del Ateneo y del Consejo de ministros abogará por la abolición de todos los procedimientos seguidos hasta ahora en la política española.

Apertura de Cortes

Hoy inserta la Gaceta el decreto de reapertura de las Cortes. La primera sesión se celebrará el martes. El mismo día leerá el Gobierno los proyectos de presupuestos y autonomía.

A Aranjuez

El jefe del Gobierno despachó esta mañana con S. M. el Rey, y manifestó luego a los periodistas que mañana, a las once, saldrá para Aranjuez acompañando a Su Majestad.

Tranquilidad en Barcelona

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que continuaba la tranquilidad en Barcelona.

Los presupuestos

El ministro de Hacienda trabaja con gran actividad en los presupuestos, que piensa leer en el Congreso el próximo día 21.

Visitas

El presidente del Consejo recibió esta mañana la visita del embajador de Italia y del ministro acreditado de Servia.

Culto y Oblata

En vista de la consulta formulada por el intendente militar de la primera región, sobre la expedición de libranzas para el concepto de «Culto y Oblata» de capillas de castillos, plazas y fortalezas; y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 2.º de la ley de 15 de Mayo de 1902, se dispone que de los caudales

del indicado concepto se hagan cargo los oficiales de Intendencia a que se hallen confiados los efectos de estas capillas, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Mayo de 1917, cuyos oficiales deberán atenderse, en cuanto a rendición de cuentas y pedidos de fondos, a lo dispuesto en la Real orden circular de 1.º de Febrero de 1917 y circular de la Intendencia General Militar de 17 del mismo mes y año, respectivamente, para los habilitados del Clero, a quienes se hallaba encomendado el servicio.

Firma del Rey

Marina

Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco a los contralmirantes de la Armada, en situación de reserva, don Joaquín Anglada y Rada y don Salvador Cortés y Samit.

Otro concediendo el empleo de general de brigada de Artillería de la Armada, en situación de reserva, al coronel de dicho Cuerpo de la escala de reserva don Antonio Cervera y Guerrero.

El nuevo armisticio

El convenio en Tréveris

PARIS 17.—En la Convención para la prolongación del armisticio firmada en Tréveris el día 16 por los representantes de Alemania y los de la Entente, se establece:

«Que las condiciones del Convenio de 11 de Noviembre sean acabadas de cumplir por Alemania. Esta tendrá que suministrar material de agricultura para los servicios de diez y ocho meses. Un tercio del total deberá ser entregado por Alemania antes del 1 de Mayo próximo.

Para ejercer la fiscalización de los prisioneros rusos en Alemania se constituirá una Comisión que tendrá su residencia en Berlín.

Todos los submarinos dispuestos para hacerse a la mar o que puedan ser remolcados se entregarán inmediatamente a los aliados. La construcción de submarinos deberá cesar en seguida, y los que actualmente estén en construcción serán destruidos o desmontados, verificándose estas operaciones bajo la vigilancia directa de comisarios aliados.

El alto mando alemán tomará las disposiciones consiguientes para el envío a los puertos aliados, de los buques de comercio aliados que todavía estén internados en los puertos alemanes.

El material arrebatado de los territorios del frente occidental por los ejércitos alemanes se pondrá a disposición de los aliados para que sea reexpedido a los puntos de origen.

Los aliados se reservan el derecho a ocupar, cuando lo estimen necesario, el sector de la plaza de Estrasburgo, formado por los fuertes de la orilla derecha del Rin en unión de una faja de terreno de diez kilómetros delante de los fuertes.

El Gobierno alemán, con objeto de asegurar el abastecimiento de Alemania y del resto de Europa, pondrá su flota de comercio, durante la duración del armisticio, bajo la inspección y a disposición de las potencias aliadas.»

Cláusulas navales

PARIS 17.—Se anuncia que han sido aceptadas íntegramente las cláusulas navales relativas a la rendición de los submarinos preparados para hacerse a la mar, y a la destrucción de los que están en los astilleros, cuya existencia pudo comprobar la Comisión de almirantes aliados en el pasado Diciembre.

También ha sido firmada la cláusula que determina que la flota mercante alemana sea puesta a disposición de los aliados.

Los neutrales y la libertad de los mares

El periódico noruego Tidestegn, publica un artículo firmado por el profesor Collin, de la Universidad de Cristianía, a propósito de la libertad de los mares, en el cual dice:

«Se hace oír en Noruega una voz, una voz de Alemania que clama abiertamente por la libertad de los mares. Ningún ser humano negará que Alemania ha hecho cuanto en su mano estaba por la libertad de los mares, esto es, por libertarlos de toda carga de buques y de hombres vivos.

Los que en realidad han libertado a los mares de ser un lugar de muerte, de ser un cementerio donde desaparecían los tripulantes de los barcos torpedeados sin dejar rastros, no han sido los alemanes, sino en Inglaterra, Francia, Italia, y los Estados Unidos, y estos países son, por lo tanto, los únicos que tienen derecho a hablar de libertad de los mares en alta voz.

Los demás, los que han aniquilado los frutos del trabajo de millones de seres, deben ahora guardar silencio.

Los mismos mares clamaban por verse libres de esos hipocritas que aún osan hablar de la libertad de los mares.

Bjorneon ha dicho: «Alguien tiene que empezar a perdonar.» De acuerdo; pero tendrá que transcurrir algún tiempo antes de que podamos olvidar.

- APARTADO, 436 -

DIARIO OFICIAL



MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Ingenieros

Destinos.—Brigadas: Don Mariano Pérez, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Melilla; don Diego Contreras, del segundo de Ferrocarriles, al Centro Electro-técnico; don Francisco López Aragón, del primero de Ferrocarriles, al tercero de Zapadores; don Luciano Medina, del de Telégrafos, a la Comandancia de Melilla, y don José de la Ossa, del primero de Ferrocarriles, a la Comandancia de Ceuta.

Matrimonios.—Se desestima petición de Real licencia para contraerlo al capitán don Albino Reguera.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Permuta

Se autoriza cambien entre sí de destino los tenientes de Artillería don Ignacio Platado, don Fernando Osuna, don Eleuterio Bertolomé y don Manuel Pérez de Guzmán; y los capitanes don Eusebio Collado y don Fernando Recio.

Residencia

Se autoriza al general de brigada don Faustino Perler para fijar su residencia en Málaga.

Ayudantes

Cesa de ayudante de campo del general don Angel Dulce, el capitán de Caballería don José Ruibal, y del general don José Olguer Felú, el capitán de Infantería don Federico Acosta.

Profesorado

Destinas a la Academia de Ingenieros al comandante don Manuel Hernández Alcalá.

Supernumerario

Pasa a supernumerario, sin sueldo, el farmacéutico primero don Pío Font.

Crucias

Se concede al comandante de la Guardia civil don Fernando Valero, la orden de la cruz de San Hermenegildo.

La fiesta de San Antón

Se ha celebrado ayer tarde la tradicional fiesta de San Antón, con gran concurrencia de público.

Aunque esta romería va perdiendo carácter y no es hoy lo que fué en años anteriores, acudieron a la puerta de la Iglesia de la calle de Hortaleta muchos jinetes que llevaban las caballerías con adornos de cintas y flores.

Noches de estrenos

INFANTA ISABEL

El estreno de «Un drama de Calderón», que tuvo lugar anoche en el lindo teatro de la calle del Barquillo, no vino a demostrar nada nuevo, pues bien conocidas son: la gracia y la habilidad de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández, autores del libro; la primorosa labor de los artistas de esta gran compañía y la exquisitez y justeza con que Arturo Serrano sabe montar las obras en su teatro.

«Un drama de Calderón», juguete cómico en dos actos, fué francamente y desde un principio recibido con gran complacencia del auditorio que rió más de lo que quiso y aplaudió más, mucho más de lo que esperaba.

En los dos actos fueron llamados los autores a escena; con ellos compartieron, y muy merecidamente los aplausos en preeminente lugar; María Gámez, que estuvo espeluznante de belleza y arte; ¡Ah!; después Ramírez, Alarcón y la Monerá.

Tenemos drama para muchas noches de risa.

SYNCERASTO

La guerra submarina

El mundo no se ha dado todavía cabal cuenta del grandioso esfuerzo hecho por los países aliados, principalmente en el mar; pero lo va sabiendo poco a poco.

Las cifras oficiales que hasta ahora se han venido publicando respecto a la destrucción de barcos mercantes por los submarinos dan una idea de lo ocurrido. Si consideramos la situación del tonelaje mundial, resalta de modo más palpable aún la derrota de la guerra submarina alemana. Las pérdidas netas en el tonelaje mundial a fines de Octubre alcanzaban más de dos millones de toneladas. Tan enormes pérdidas han sido compensadas por la gran actividad que los aliados lograron imprimir a las construcciones navales aun durante el período de la guerra. Tal ha sido el resultado de la gran campaña submarina que, según los alemanes, iba a obligar a los aliados a someterse a arrebatandoles el dominio que tenían sobre los mares.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria del EJERCITO Y ARMADA, de la exclusiva competencia del rector.